

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
 MAP&GIS CONSULTORES CÍA LTDA.**

N° M&G Ord Univ-020-16

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día **lunes 09 de marzo de 2020**, a las **11h00**, en la sala de sesiones de **MAP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, ubicada en la calle Ricardo Villavicencio Nro. N28-52, entre Selva Alegre y Las Casas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de la mencionada Compañía, con la presencia del 100% de su capital social pagado. Preside la Junta General la Ing. Helena del Carmen Almeida Torres y actúa como Secretaria la Ing. Gloria Aracely Almeida Torres, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la Compañía, en su orden. En cumplimiento del art. 239 de la Ley de Compañía, Secretaria procede a elaborar el listado de los accionistas que asisten a la presente Junta General Ordinaria Universal y deja constancia que el detalle de sus participaciones es como sigue:

SOCIAS	N° PARTICIPACIONES	VALOR ACCIONARIO	N° DE VOTOS	PORCENTAJE
Ing. Helena del Carmen Almeida Torres	4880	USD 4880,00	4880	97,60
Ing. Gloria Aracely Almeida Torres	120	USD 120,00	120	2,40%
TOTAL	5000	USD 5000,00	5000	100%

Estas son participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley de Compañías y al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, cuyos integrantes aceptan por unidad la celebración de esta Junta General Ordinaria, a las 11h00, la **Presidenta** declara instalada la sesión, a fin de tratar el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe anual de labores del 03 de marzo de 2020, de la Gerente General de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico del 2019, y
3. Utilidades de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., producto del ejercicio económico del año 2019.

PRIMER PUNTO:

"Conocimiento y resolución sobre el Informe anual de labores del 03 de marzo de 2020, de la Gerente General de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019".

Por **Secretaría** se da lectura al Informe anual de labores presentado por la Gerente General de la Compañía durante el ejercicio económico del 2019, que describe la gestión realizada en materia administrativa, operativa, técnica, financiera y legal, en el transcurso de este periodo.

Se intercambian varios comentarios, sobre el contenido del informe de la Gerencia General. Las socias coinciden en que la situación económica que atraviesa el país y la terminación de mutuo acuerdo de los dos proyectos mantenidos con el PNUD fueron inconvenientes, y son lecciones aprendidas para nuevas negociaciones, para minimizar el riesgo de bajas en los ámbitos comerciales

y económicos de la Compañía. Por lo demás, se considera muy transparente el informe presentado por la Gerente General y ratifican su confianza en la gestión de la gerente.

Resolución N° M&G Ord Univ-020-28:

La Junta General Ordinaria Universal de *MAP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA.*, por unanimidad, **resuelve** aprobar en los términos presentados en esta sesión el Informe de labores de la Gerente General del 03 de marzo de 2020, que corresponde al período económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO PUNTO:

"Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico 2019";

La Gerente General presenta los Estados Financieros del año 2019, en donde se encuentran reflejados los resultados finales del ejercicio económico.

La Gerente General explica el desarrollo empresarial contemplado en los documentos y va solventando las dudas que se formulan de acuerdo al avance de la reunión. Al finalizar con la presentación de los Estados Financieros, las socias concuerdan en su conformidad con los datos presentados y resuelven dar un voto de aplauso a la Gerente General, por su acertada gestión.

Resolución N° M&G Ord Univ-020-29:

La Junta General Ordinaria Universal de *MAP&GIS CONSULTORES CÍA. LTDA.*, por unanimidad, **resuelve** aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2019, consistentes en *Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros*, y dispone que estos sean enviados junto con el Informe Anual de Labores del año 2019 de la Gerente General y la copia certificada de esta acta a la Superintendencia de Compañías en el formato respectivo para dar cumplimiento a la normativa adicional que se encuentre vigente para este efecto. **Resuelve**, asimismo, un voto de aplauso a la Gerente General, por su acertada gestión.

TERCER PUNTO:

"Utilidades de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., producto del ejercicio económico del año 2019".

La Gerente General manifiesta que, una vez que han sido aprobados los estados financieros de la Compañía, queda determinado que el monto de las utilidades líquidas que esta ha obtenido durante el 2019 asciende a USD 2 073.25 (Dos mil setenta y tres dólares americanos, con veinte y cinco centavos). Que, como es de conocimiento de los asistentes, el art. 109 de la Ley de Compañías, textualmente, dispone: *"La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.- En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto"*, en tanto que el artículo Vigésimo tercero: Reserva Legal, de los Estatutos de constitución de la Compañía, literalmente, señala: *"La propuesta anual de distribución de utilidades contendrá necesariamente la destinación de un porcentaje no menor al cinco por ciento de las utilidades netas para la formación de la reserva legal, hasta que ésta ascienda por lo menos al veinte por ciento del capital social"*. A continuación la Gerente General añade que, entre las atribuciones y deberes de la Junta General, constantes en el artículo Décimo segundo de los mismos Estatutos, el literal c), textualmente, señala: *"Aprobar la distribución y el destino de las utilidades"*. Con tales antecedentes y en razón de que la Compañía ya tiene cubierto

su Fondo de Reserva Legal en un monto que, inclusive, llega al cien por ciento del capital social (USD 5 000.00, cinco mil dólares americanos, cero centavos), mientras que su reserva facultativa dispone actualmente de una suma de USD 10 249.64, (Diez mil doscientos cuarenta y nueve dólares americanos, con sesenta y cuatro centavos), propone que la Junta General, por esta ocasión, autorice no hacer incremento alguno al monto del fondo de reserva.

Sobre el mismo tema de las utilidades, las socias recuerdan que, de conformidad con el art. 118, literal d), de la Ley de Compañías, y con el mismo art. Décimo segundo, literal c) de los Estatutos de constitución de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., La Junta General tiene plena capacidad legal para disponer, en cualquier momento, la entrega de las utilidades acumuladas por las socias en años anteriores.

Resolución N° M&G Ord Univ-020-30

La Junta General Ordinaria Universal de MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA., acogiendo las razones y la propuesta formuladas por la Gerente General de la Compañía, y en uso de la facultad que le confiere el artículo Décimo segundo, literal c), de los Estatutos de constitución de la Compañía, autoriza que no se efectúe incremento alguno al fondo de reserva empresarial con cargo al monto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

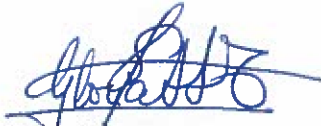
A las 13H00, la **Presidenta** declara un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente a la presente reunión.

A las 13H30 se reinstala la sesión y por **Secretaría** se da lectura al texto del acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

A las 13H52 la **Presidenta** declara concluida esta sesión.

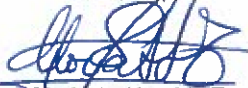


Ing. Helena del Carmen Almeida Torres
 Socia – **Presidenta de la Compañía,**
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL
 c. c. 1712252475



Ing. Gloria Aracely Almeida Torres
 Socia – **Gerente General de la Compañía,**
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
 c. c. 171482140-0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.- Quito, 08 de marzo de 2020,



Ing. Gloria A. Almeida Torres
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
MAP&GIS CONSULTORES CIA. LTDA.
 c. c. 1714821400-0

MAP&GIS
 CONSULTORES CIA. LTDA

